



**ALCALDÍA DE  
BARRANQUILLA**  
Distrito Especial, Industrial y Portuario



## **FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

### **UNIDAD DE PREVENCIÓN Y JUSTICIA -UPJ-**

## **INFORME DE GESTIÓN PARA LA COMISIÓN DE EMPLAME DEL ALCALDE ENTRANTE**

**BARRANQUILLA, 4 DE DICIEMBRE DE 2015**

**¡Barranquilla florece para todos!**

Calle 34 No. 43-31  
Barranquilla Colombia  
[barranquilla.gov.co](http://barranquilla.gov.co)

# ***Informe de Gestión Unidad de Prevención y Justicia del 06 de Diciembre del 2014 al 30 de Noviembre de 2015***

## **1. Presentación**

La Unidad de Prevención y Justicia durante sus 12 meses de funcionamiento logró un significativo posicionamiento institucional en la ciudad, cumpliendo los objetivos transversales de la Política de Seguridad y Convivencia del Distrito proporcionando "*justicia cercana al ciudadano*". La UPJ, ha sido reconocida por los barranquilleros y por la Policía Metropolitana de Barranquilla como el instrumento interinstitucional para controlar los actos que atentan contra la convivencia y el orden público.

La Unidad tiene dos objetivos claves:

- a. Ejecutar las medidas de prevención y protección a los ciudadanos que afectan la convivencia y el orden público.
- b. Servicio integrado de justicia de justicia cercana a los ciudadanos

Con el cumplimiento de estos objetivos la UPJ materializa el concepto de *justicia cercana al ciudadano e intervención social*, pues no solo se trasladan los ciudadanos objeto de la medida de prevención y protección (retención hasta por 24 horas), sino que hay una amplia oferta de servicios para los ciudadanos que tienen problemas de convivencia, denuncias, querellas entre otros. En estos momentos, bajo la dirección del Fondo para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, hacen parte de la Unidad de Prevención y Justicia UPJ las siguientes instituciones:

- **Secretaría de Gobierno.**

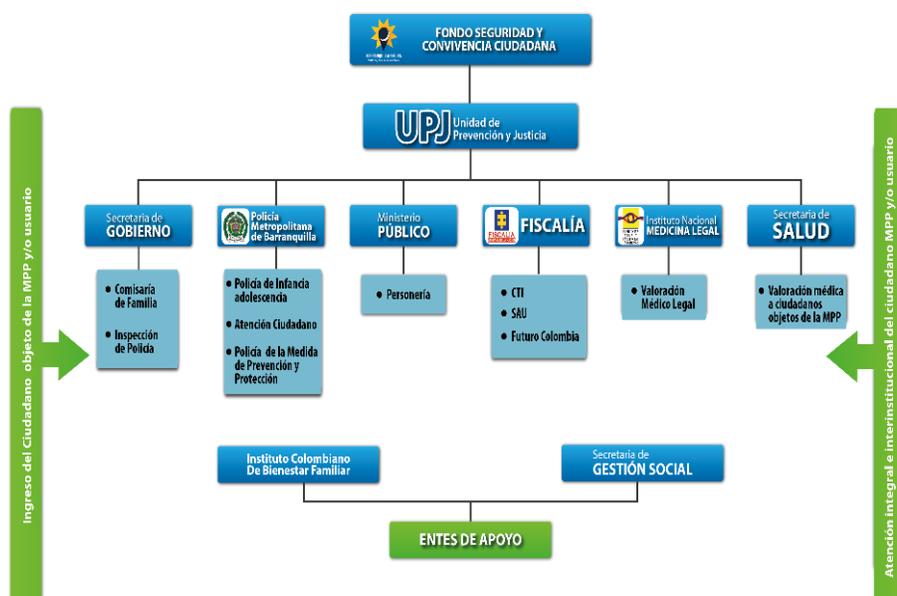
Comisaria de familia: con una cobertura de servicio de 24 horas al día

Inspección de Policía: con una cobertura de servicio de 24 horas al día

- **La Policía Metropolitana de Barranquilla MEBAR.**

- ✓ Policía de Infancia y adolescencia.
- ✓ Oficina de Derechos Humanos
- ✓ Oficina de Atención al Ciudadano.
- ✓ Policía que aplica la medida de prevención y protección en las calles

- **La Fiscalía General de la Nación:** Funciona en la Unidad desde el mes de septiembre y tiene un horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm
  - ✓ Sala de Atención al Usuario SAU
  - ✓ Programa Futuro Colombia
- **El instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:** tiene un horario de atención de 8:00 a 12:30 am
- **La Personería Distrital:** tiene un funcionario delegado de 8:00 am – 5:00 pm y personeros en disponibilidad de 6.00 pm a 6:00 am (ver gráfica No 1).



La Unidad cuenta también con entes de apoyo para cumplir con su misión de manera integral, como son el ICBF, y las Secretarías Distritales de Salud y Gestión Social, lo que convierte a la UPJ en una instancia de seguridad, convivencia, justicia e intervención social.

Desde el mes de febrero se han realizado 10 comité interinstitucional, uno por mes tal como lo ordena el decreto 0798 del 2014, donde se debaten los temas concernientes al funcionamiento de la Unidad, todos con sus respectivas actas de discusión, donde asisten los representantes de cada institución.

## 2. Ejecución de medidas de prevención y protección

Hasta el 30 noviembre se ejecutaron 41.167 medidas de prevención y protección en adultos y en niños, niñas y adolescentes NNA<sup>1</sup>, como se puede ver en el cuadro No 1:

INFORME GENERAL MEDIDAS DE PROTECCIÓN													
POBLACIÓN	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	Total Poblacional
HOMBRE	617	1214	1519	3985	5932	4698	4330	2770	5153	3196	2833	1682	37.929
MUJER	35	54	77	120	160	120	62	92	133	135	130	87	1.205
LGBTI	8	11	19	14	14	14	4	3	6	7	16	7	123
ADOLESCENTE HOMBRE	82	210	87	117	122	170	113	66	184	124	129	108	1.512
ADOLESCENTE MUJER	9	34	14	11	6	13	13	20	25	15	21	33	214
NIÑOS	6	46	9	4	8	2	3	3	11	11	4	15	122
NIÑAS	2	5	7	5	6	7	1	0	5	8	7	9	62
<b>TOTAL POR MES</b>	<b>759</b>	<b>1574</b>	<b>1732</b>	<b>4256</b>	<b>6248</b>	<b>5024</b>	<b>4526</b>	<b>2954</b>	<b>5517</b>	<b>3496</b>	<b>3140</b>	<b>1941</b>	<b>41.167</b>

Gráfico 2- Fuente: Coordinación UPJ

Como lo muestra el cuadro anterior, durante el mes de abril hubo mayor cantidad de conducidos a la UPJ. En los análisis iniciales se estableció que debido a las jornadas vacacionales por motivo de la Semana Santa, se incrementaron el número de celebraciones, se incrementó el consumo de alcohol y sustancias alucinógenas; generando mayor número de riñas y problemas de convivencia ciudadana.

La gráfica No 3 muestra cuales son las causales más frecuente por medida de protección.

<sup>1</sup>Los traslados de los ciudadanos a la UPJ como medida de prevención y protección se ejecutan las 24 horas del día los siete días de la semana.

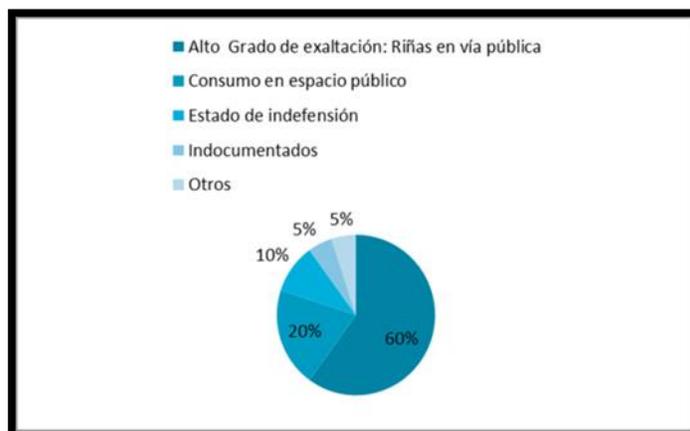


Gráfico 3- Fuente: Coordinación UPJ

De acuerdo al análisis realizado por la coordinación UPJ y la Policía Metropolitana las mayores alertas por riñas ocurren los días sábado, domingo y lunes y tienen que ver con el consumo de licor, especialmente en las noches y madrugadas de estos días.

Cabe anotar, que dada esta problemática, la Policía Metropolitana ha concentrado sus esfuerzos estos días con planes especiales de seguridad, lo que se refleja en mayor vigilancia y protección de la ciudadanía. En la gráfica número 4 se evidencia el flujo de incidencia de medidas, de acuerdo al día de la semana, convirtiéndose los fines de semanas los días con mayor número de traslados a la UPJ .

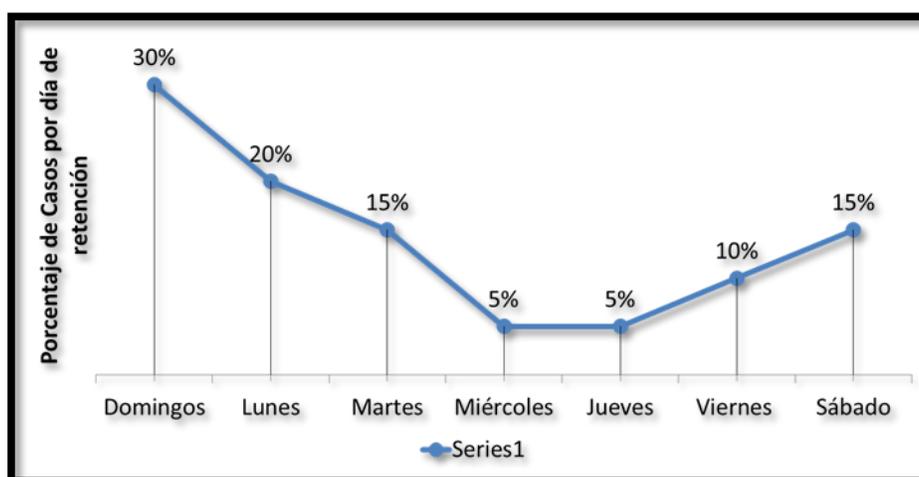
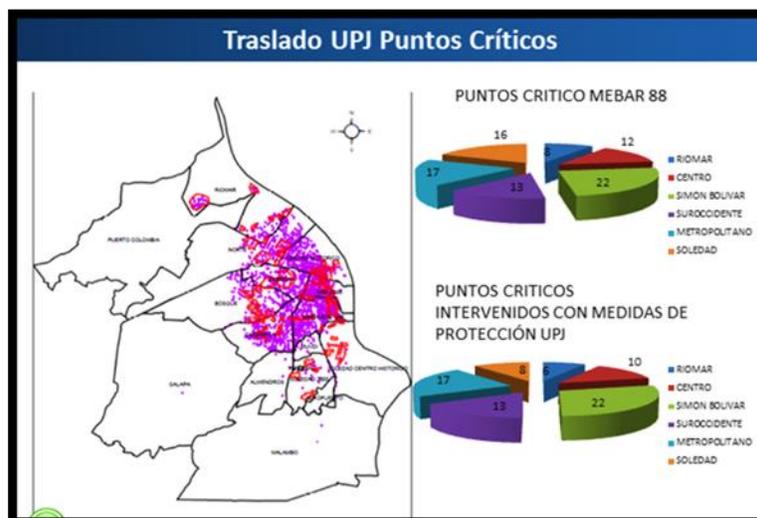


Gráfico 4- Fuente: Coordinación UPJ

De acuerdo al análisis de la Fundación Ideas para la Paz –FIP-, en la revisión del Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes, y el programa Entornos Socio Urbanos Seguros ESUS del Fondo de Seguridad y Convivencia en Barranquilla se identificaron 88 puntos críticos de violencia y delincuencia, de los cuales a la UPJ han llegado ciudadanos bajo medida de prevención y protección de 76 puntos críticos, sobre todo por el fomento de riña y alteración de la convivencia ciudadana especialmente en el espacio público (ver gráfica No 5).



En el caso de los niños, niñas y adolescentes con medida de protección, encontramos que la mayor causa de traslado es el consumo de sustancias psicoactivas y fomento de riñas, razón por la cual son puestos a disposición de la Comisaría de Familia de la UPJ para la restitución de sus derechos, tal y como lo establece la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006).

Para fortalecer dicho procedimiento, desde comienzos del mes de mayo se estableció la mesa técnica de trabajo integrada por el Inspector General de la Secretaría de Gobierno, la Comisaría de Familia que se desempeña en la UPJ, el representante de la Personería Distrital, el Comandante de la Policía UPJ, la coordinación de Policía de infancia y adolescencia, la presidenta del sindicato SEINSPOCODIB y la Coordinación de la UPJ.



Estas acciones de prevención, en el conjunto de la ciudad, han contribuido en la reducción de las riñas en un 48% y de las lesiones personales en un 27%. Además de estos excelentes resultados para la convivencia y la seguridad de los ciudadanos, la UPJ se ha constituido en:

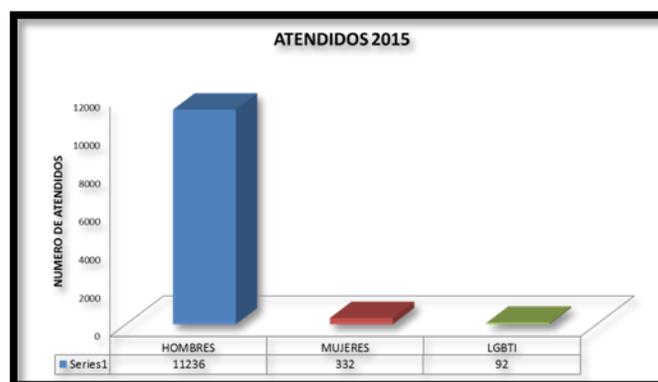
- La instancia de apoyo al trabajo de los cuadrantes en el mejoramiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en los barrios y localidades.
- Un apoyo importante al programa “Todos al Parque”, ya que los ciudadanos que incumple las normas de convivencia o que por su estado alterado de conciencia por consumo de drogas y/o alcohol en los parques representan un potencial peligro para él o para las familias que disfrutan de estos espacios públicos, son trasladados a la UPJ.
- El espacio donde se pueden identificar plenamente a los ciudadanos sospechosos de robo y perturbación del orden público y que no portan la cédula. Esta medida de protección se articula con los dispositivos de identificación plena de por parte de la Sijin.
- En el caso de los niños, niñas y adolescentes traídos a la Comisaría de Familia son entregados a sus padres o remitidos a hogares de atención para esta población. Cabe anotar que un buen número de niños, niñas y adolescentes estaban consumiendo psicoactivos y cuando los padres van por ellos a la Comisaría de la UPJ se enteran por primera vez de este consumo. Frente a este problema, hoy la Comisaría está adelantando talleres de orientación para padres e hijos.
- El lugar donde se resuelven conflictos interpersonales y comunitarios a través de la Inspección de Policía.
- En uno de los centros de recepción de denuncias que tiene la ciudad por parte de la Fiscalía y la Policía y de realización de exámenes medicolegales de Medicina Legal (ver cuadro No 2 “Atención y formación de ciudadanos en la UPJ, en total 57.527 ciudadanos atendidos hasta noviembre de 2015).



<b>Atención y Formación de Ciudadanos en la Unidad de Prevención y Justicia UPJ 2015</b>	
<b>Ciudadanos con medidas de prevención y protección</b>	<b>41167</b>
<b>Ciudadanos infractores de las normas de convivencia (retenidos) capacitados en mecanismos de solución pacífica de conflictos, a través de talleres que dictan profesionales de las ciencias sociales.</b>	<b>11660</b>
<b>La Sala de Atención al Usuario –SAU- de la Fiscalía. Ciudadanos a quienes se les recibe denuncias y se les soluciona sus problemas través de la mediación.</b>	<b>1200</b>
<b>Las Comisarías de Familia atención y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes –NNA-. Además, diariamente se realizan audiencias para solucionar problemas familiares.</b>	<b>1150</b>
<b>Las Inspecciones de Policía, atienden y solucionan problemas de convivencia que denuncian los ciudadanos de todas las localidades de la ciudad.</b>	<b>700</b>
<b>Medicina Legal realiza valoraciones medico, legales, por solicitud de la Fiscalía.</b>	<b>200</b>
<b>Aatendido de habitantes de calle que han infringido las normas de convivencia a través de jornadas de aseo, peluquería, cambio de ropa, talleres sobre consumos de drogas y alcohol y espiritualidad.</b>	<b>500</b>
<b>El servicio médico realiza valoraciones médicas a los contraventores que tienen medida prevención y protección (retención) y a los niños, niñas y adolescentes que se les restituyen sus derechos</b>	<b>950</b>
<b>TOTAL</b>	<b>57527</b>

### 3. Informe Psicosocial

Desde el mes de marzo hasta el 30 de noviembre de 2015 11.660 ciudadanos con medida de prevención y protección han sido atendidos a través del equipo psicosocial de la UPJ, enseñándoles técnicas para la solución pacífica de conflictos y algunas herramientas para tomar decisiones asertivas (ver cuadro No 1).



Esta capacitación convierte a la UPJ en un espacio absolutamente humano y de transformación ciudadana al enseñarle a los infractores las normas de convivencia, cómo resolver conflictos pacíficamente, así mismo se estableció una capacitación en temas relacionados con la asertividad y la toma de decisiones, además se fortaleció la estrategia audiovisual como técnica de intervención en los ciudadanos objeto de la medida de prevención y protección.

#### *Talleres sobre Resolución Pacífica de Conflictos y Asertividad*



**Organizaciones sociales en la UPJ: Se han realizado jornadas de bienestar para habitantes de calle, apoyo espiritual entre otras.**



#### 4. Informe de la oficina jurídica.

189 ciudadanos trasladados a la UPJ han interpuesto, a través de la Oficina Jurídica de la UPJ, distintas solicitudes y quejas, las cuales han sido respondidas en los términos que establece la ley, como se puede ver en el cuadro No 2.

QUEJAS Y DERECHOS DE PETICIÓN SOBRE LA UPJ. Diciembre 2014, Noviembre 10 de 2015	
Motivo	Número de solicitud
Justificación por ausencia laboral y/o estudiantil	59
Quejas por mal procedimientos	47
Solicitud historia atención médica	2
Información general y copia del formato de traslado	54
Por posible pérdida de pertenencias	32
<b>Total</b>	<b>189</b>
<b>TOTAL DE CIUDADANOS TRASLADADOS A LA UPJ</b>	<b>39.810</b>
<b>% DEL TOTAL DE CIUDADANOS TRASLADADOS A LA UPJ</b>	<b>0,477%</b>

#### 5. Procesos de Difusión.

La UPJ desde su creación a realizado varios procesos de socialización de los servicios que presta, entre los que se destacan los siguientes:

### ***A ediles de la ciudad y a los profesionales de ESUS***



### ***Juntas de Acción Comunales Suroriente***



### ***Visita del Ministro de Justicia y el Viceministro del Interior a la UPJ***



## 6. Informe sobre las inversiones que el Distrito realizó para la puesta en marcha y funcionamiento de la UPJ.

Para poner en funcionamiento se realizaron los siguientes contratos:

Contratos UPJ			
Contrato	Contratista	Tiempo	Valor
Arriendo	Contrato 0103-2013-000267 INVERSIONES BCH S.A.S. Vigencias futuras	2 años	1.581.032.000
Adecuación	Contrato 0103-2014-000128 UNION TEMPORAL VIAS DEL CARIBE. Contrato base por valor \$582.845.386.00, mas un adicional de \$290.697.362.00	8 meses	873.542.748
Dotación muebles,	Grupo I. Contrato 0103-2014-000154 GRUPO INDUSTRIAL TAPIMUEBLES.	4 meses	285.898.090
	Grupo II. Contrato 0103-2014-000155 GRUPO INDUSTRIAL TAPIMUEBLES.		
Funcionamiento	Contrato 0103-2013-000269 SEGURIDAD CIUDADANA PERSPECTIVAS Y SOLUCIONES E U	Dos años	1.868.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>4.608.472.838</b>

En el caso del Contrato 0103-2013-000269 SEGURIDAD CIUDADANA PERSPECTIVAS Y SOLUCIONES E U, que inicio en enero de 2014, en el siguiente cuadro se presentan las obligaciones, los productos hasta ahora entregados y los trabajos realizados:



<b>Contrato 0103-2013-000269 SEGURIDAD CIUDADANA PERSPECTIVAS Y SOLUCIONES E U</b>		
<b>Obligaciones del contratista</b>	<b>Acciones</b>	<b>Evidencia, información</b>
Asesorar la preparación y armonización institucional con el fin de poner en funcionamiento la Unidad de Prevención y Justicia en Barranquilla.	Seguimiento a los demás contratos para poner en funcionamiento la UPJ. Elaboración de propuestas de estructura y funcionamiento de la UPJ. Documentos varios	Primer informe del contrato, junio de 2014  Segundo Informe del contrato diciembre de 2014
Implementar la operación y puesta en funcionamiento de la Unidad de Prevención y Justicia en Barranquilla.	La UPJ comenzó a operar el 6 de diciembre de 2014	Segundo Informe del contrato, diciembre de 2014
Disponer del personal idóneo requerido y contemplado en la propuesta económica para el asesoramiento, operación y puesta en funcionamiento de la UPJ.	En total se ha contado con 20 profesionales entre expertos y profesionales de las ciencias sociales (psicólogos, trabajadores sociales y abogados) y administrativos. Parte de este personal trabaja los siete días de la semana, los 365 días del año en la atención de 41.167 contraventores y 1150 menores de edad que son llevados a la Comisaría de familia	Tercer informe del contrato, junio de 2015.  Cuarto informe del contrato, en preparación para presentar el diciembre de 2015
Coordinar la presencia de una inspección de policía con funciones especiales, relacionadas con la aplicación de la medida de prevención y los conflictos de convivencia ciudadana.	Cumplido	En la actualidad funcionan inspecciones de policía las 24 horas de lunes a viernes y el sábado
Coordinar la presencia de una comisaría de familia para atender los casos de jóvenes en riesgo conducidos como medida de prevención	Cumplido	En la actualidad funcionan las comisarías de familia por turnos las 24 horas del día, los 365 días del año.
Proponer, establecer y definir a la administración los convenios interadministrativos que deberá suscribir entre la alcaldía de Barranquilla y las demás instituciones que integran y hacen parte de los diferentes servicios de atención que prestará la UPJ a la ciudadanía.	Cumplido	Existen convenios con: la Fiscalía General de la Nación y Medicina Legal. Con la Policía Metropolitana se redactó el Decreto de creación y puesta en funcionamiento de la UPJ
Definir y presentar protocolos y procedimientos interinstitucionales a	Cumplido	Se tienen los protocolos de funcionamiento de la UPJ y de



<b>la administración para su formalización y puesta en marcha en el desarrollo de las funciones de servicios de la UPJ.</b>		cada uno de los servicios que prestan las instituciones que hacen parte de la UPJ
<b>Presentar a la administración para formalización un programa de prevención social, con miras a fortalecer el tejido social y la cultura ciudadana como factores esenciales para una convivencia pacífica.</b>	Cumplido. a la mayoría de los contraventores se le han dictado talleres de resolución pacífica de conflictos y de acatamiento voluntario de las normas de convivencia	Se cuenta con un equipo psicosocial que realiza esta tarea los siete días a la semana. Reportes de talleres de marzo a diciembre de 2015
<b>Coordinar de manera articulada con la policía y demás sectores involucrados, acciones de atención integral al retenido.</b>	Se realizan jornadas de atención a habitantes de calle y consumidores de alcohol y drogas	Informes mensuales de junio a diciembre.
<b>Coordinar con la policía metropolitana el registro de ingreso y salida de retenidos de las instalaciones</b>	Existen y se aplican los protocolos en esta materia	Existe un formulario por cada uno de los más de 40.000 contraventores que han ingresado a la UPJ
<b>Coordinar la recopilación, procesamiento y análisis de la información estadística de la población retenida, para efectos de la formulación de políticas, programadas y acciones de prevención.</b>	En proceso	Base de datos y mapas elaborados con la policía.
<b>Coordinar la organización y la implementación del punto general de atención y servicio al ciudadano, de acuerdo con los lineamientos de la política pública para este tipo de equipamientos.</b>	Cumplido	Está en operación desde mediados del 2015.
<b>Asumir la dotación permanente de elementos de bioseguridad a la policía de la UPJ (guantes, batas, tapabocas para la requisita y demás elementos necesarios para la operatividad de la medida de prevención y protección).</b>	Existen Informe y actas de compra y entrega de estos elementos a la policía de la UPJ	Informes de contratos semestrales.
<b>Complementos: Presentaciones en PowerPoint, actas comité, actividades adicionales, fotos, reuniones con entidades, audiovisuales y folletos</b>	Todos los meses se realiza un comité del UPJ con la participación de los responsables de las instituciones que hacen parte de la UPJ	Informes de contrato semestrales, ver actas y demás documentos

## 7. Estructura funcional de la UPJ

A través del contrato de funcionamiento Contrato 0103-2013-000269 SEGURIDAD CIUDADANA PERSPECTIVAS Y SOLUCIONES E U, se ha contratado el siguiente equipo de profesionales

Director del Proyecto
Asesor administrativo
Asesor Jurídico
Coordinación psicosocial y de prevención
(03) Psicólogos
Técnico de apoyo al funcionamiento
Técnico de atención al usuario
Personal de mantenimiento

La coordinación administrativa está a cargo del asesor de despacho del Distrito. Dr. Aldo Suarez

## 8. Acciones desarrolladas para garantizar que la UPJ siga funcionando en las instalaciones actuales o en cualquier otro sitio de la ciudad.

- a. La bodega donde funciona en arriendo la Unidad de Prevención y Justicia UPJ (Calle 30 No 4B-180) fue vendida por su propietario **INVERSIONES BCH S.A.S** a **Ospinas y Cia S. A.**
- b. El 12 agosto de 2015 en la Secretaría General se llevó a cabo una reunión con representantes de **INVERSIONES BCH S.A.S** y **Ospinas y Cia S A** (ver acta anexa) donde:
  - El Distrito le solicitó **Ospinas y Cia S A** la prórroga del contrato de arrendamiento por un año más.
  - Los representantes de **Ospinas y Cia S A** se comprometieron a estudiar esta solicitud en su junta directiva y dar respuesta a la



misma. Hasta ahora no hay respuesta de **Ospinas y Cia S A**, a pesar de que el **Fondo de Convivencia y Seguridad Ciudadana** les ha remitido dos oficios (ver oficios 7 de septiembre y 5 de noviembre de 2015) solicitándoles respuesta a la prórroga del contrato de arrendamiento de la bodega

- **INVERSIONES BCH S.A.S** puso a disposición de la Alcaldía una nueva bodega totalmente adecuada para el funcionamiento futuro de la UPJ. Ellos, a la fecha, hicieron los diseños arquitectónicos y está ejecutando los demás trámites para adecuar esta bodega. Ya hay diseños arquitectónicos, se está haciendo levantamiento topográfico y planos para presentar los documentos a la Curaduría para solicitar licencia de adecuación de la nueva bodega.
  - **INVERSIONES BCH S.A.S** está a la espera de una reunión con la nueva administración para comenzar la adecuación de la nueva bodega
- c. Se realizó el trabajo “**Localización, uso del suelo, características y entorno de la Bodega (calle 56 No 11 – 102 Barranquilla) donde se construirá la nueva Unidad de Prevención y Justicia – UPJ-** “ Cabe anotar que el uso del suelo donde queda ubicada la nueva bodega permite la operación de la UPJ, como se puede ver en este documento anexo, el cual se compone de los siguientes apartes:
- Introducción sociodemográfica.
  - Ubicación de los barrios aledaños a la bodega.
  - Ubicación y descripción de la bodega en Barranquilla.
  - Estadística de la ocurrencia de delitos en los barrios aledaños a la nueva bodega.
  - Uso del suelo y UPJ
  - Registro fotográfico de la bodega.
  - Registro fotográfico del barrio La Sierra, donde queda ubicada la nueva bodega. (ver documento anexo).



- d. A la fecha, se está a la espera de la respuesta de **Ospinas y Cia S A** sobre la prórroga del contrato de arrendamiento de la bodega donde funciona actualmente la UPJ (Calle 30 No 4B-180).